

de 28 de diciembre de 1988 referente a instrumentos de pesaje de funcionamiento no automático, ha resuelto:

Primero.—Prorrogar la aprobación de modelo con Resolución de 20 de mayo de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de junio) por un

plazo de diez años a partir de la fecha de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» a favor de la Entidad «Mobba, Sociedad Cooperativa Catalana Limitada», del modelo de báscula gancho electrónica marca «Mobba», modelo G.I., de clase de precisión media (III) y cuyas características metrológicas son las siguientes:

Alcance máximo (máx.) kg	Alcance mínimo (mín.) g	Escalón discontinuo (d _d) g	Escalón de verificación (e) g	Escalón tara (d _T) g	Efecto máximo sustractivo de tara kg	Célula de carga kg
60	1.000	50	50	50	- 60	100; HME/U2A
150	5.000	100	100	100	- 150	HBM/U2A 200
300	10.000	200	200	200	- 300	500
600	25.000	500	500	500	- 600	1.000
1.500	50.000	1.000	1.000	1.000	- 1.500	2.000
4.000	250.000	5.000	5.000	5.000	- 4.000	5.000

Segundo.—Siguen vigentes los mismos condicionamientos que figuran en la Resolución de 17 de junio de 1988.

Tercero.—Próximo a transcurrir el plazo de validez que se concede, la Entidad interesada, si lo desea, solicitará del Centro Español de Metrología, prórroga de la aprobación de modelo del referido instrumento.

Cuarto.—Contra la presente Resolución de prórroga podrá interponerse recurso de alzada, de acuerdo con el artículo 122 y siguientes de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de quince días contados a partir del siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 22 de julio de 1991.—El Director, José Antonio Fernández Herce.

22822 RESOLUCION de 22 de julio de 1991, del Centro Español de Metrología, por la que se concede prórroga de la aprobación de modelo de la báscula industrial híbrida marca «Mobba», modelo LB, en sus versiones de 60, 150, 300, 400, 600 y 1.500 kg de alcance máximo, y variante LB/A, de 100 kg, fabricada y presentada por la Entidad «Mobba, Sociedad Cooperativa Catalana Limitada». Registro de Control Metrológico número 0145.

Vista la petición interesada por la Entidad «Mobba, Sociedad Cooperativa Catalana Limitada», domiciliada en la calle Colón, 4 y 6, de Badalona (Barcelona), en solicitud de prórroga de la aprobación de modelo de la báscula industrial híbrida marca «Mobba», modelo LB, en sus versiones de 60, 150, 300, 400, 600 y 1.500 kg de alcance máximo, y sus variantes LB/A, de 100 kg, aprobada por Resolución de 27 de julio de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de agosto),

Este Centro Español de Metrología del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, de acuerdo con la Ley 3/1985, de 18 de marzo; el Real Decreto 89/1987, de 23 de enero; el Real Decreto 1616/1985, de 11 de septiembre, y la Orden del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de 28 de diciembre de 1988 referente a instrumentos de pesaje de funcionamiento no automático, ha resuelto:

Primero.—Prorrogar la aprobación de modelo con Resolución de 27 de julio de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de agosto) por un plazo de diez años a partir de la fecha de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» a favor de la Entidad «Mobba, Sociedad Cooperativa Catalana Limitada», del modelo de báscula industrial híbrida, marca «Mobba», modelo LB, y variante LB/A, de clase de precisión media (III) y cuyas características metrológicas son las siguientes:

Alcance máximo (Máx.) kg	Alcance mínimo (mín.) g	Escalón discontinuo (d _d) g	Escalón de verificación (e) g	Escalón tara (d _T) g	Efecto máximo sustractivo de tara kg	Dimensiones de la plataforma mm	Célula de carga
60	400	20	20	20	- 60	600 × 600	BLH ALPHA (150 N)
150	2.500	50	50	50	- 150	600 × 600 800 × 800	HBM Z6 (20 kg) BLH ALPHA (150 N)
300	5.000	100	100	100	- 300	600 × 600 800 × 800	HBM Z6 (20 kg) BLH ALPHA (500 N)
400	10.000	200	200	200	- 400	1.250 × 1.000 1.250 × 1.250	HBM Z6 (50 kg) TDA 311 (50 kg) TDA 310 (50 kg)
600	10.000	200	200	200	- 600	800 × 800	BLH ALPHA (500 N) HBM Z6 (50 kg)
1.500	15.000	500	500	500	- 1.500	1.250 × 1.250 1.250 × 1.500 1.250 × 1.500	TDA 311 (75 kg) TDA 310 (75 kg) HBM Z6 (100 kg)
						1.250 × 1.000 1.250 × 1.250 1.250 × 1.500	TDA 311 (150 kg) TDA 310 (150 kg) HBM Z6 (200 kg)

Para la variante LB/A estas características son:

Alcance máximo: 500 kg.
Alcance mínimo: 10.000 g.
Escalón discontinuo: 500 g.
Escalón de verificación: 500 g.
Escalón de Tara: 500 g.
Efecto máximo sustractivo de tara: - 100 kg.
Dimensiones plataforma (mm): 1.500 × 1.500; 2.000 × 500.
Célula carga: BLM ALPHA (250 N).

Segundo.—Siguen vigentes los mismos condicionamientos que figuran en la Resolución de aprobación de modelo.

Tercero.—Próximo a transcurrir el plazo de validez que se concede, la Entidad interesada, si lo desea, solicitará del Centro Español de Metrología, prórroga de la aprobación de modelo del referido instrumento.

Cuarto.—Contra la presente Resolución de prórroga podrá interponerse recurso de alzada, de acuerdo con el artículo 122 y siguientes de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de quince días contados a partir del siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 22 de julio de 1991.—El Director, José Antonio Fernández Herce.